

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
 » » » 25 »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
 » » » 37 »
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,
 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Mártes**
Jueves y **Domingos**.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

La cuestión Benomar

(Conclusion.)

UN MINISTRO MARMOLILLO

El marqués de la Vega de Armijo, manifestando extrañeza de que el Sr. Cánovas del Castillo no hubiese llevado antes esta cuestión al Parlamento, dijo que él no podía decir nada por no meterse en las honduras del sumario.

Y el Sr. Cánovas, rectificando, manifestó que pudo, en efecto, ocuparse en este asunto antes de ahora, pero que no lo hizo por no llegar á la Cámara una cuestión que tenía un cierto carácter personal, y porque los principios de ella habían sido de índole verdaderamente repugnante.

—«Ahora—añadió al encontrarme en cierto modo envuelto en el proceso y llamado á declarar, he venido aquí para manifestar, como ya he dicho, que no iré á declarar, y no porque no tenga la debida consideración á los tribunales.

»No tendría más que decir que lo mismo que habéis oído; pero hay gran diferencia en exponerlo ante mis compañeros, y lo he hecho sin que crea haber faltado al secreto del sumario.

»Yo respeto la reserva del ministro de Estado, y siempre me encontrará dispuesto á tratar este asunto, si bien siempre se encontrará con el secreto del sumario.

»Mi objeto está ya cumplido; ¿se quería que yo declarara? Lo he hecho donde quería y debía de hacerlo. ¿Puede quedar alguna duda? Creo que no.»

CON FRACTURA Y ESCALAMIENTO

Continuó el ministro de Estado emperrado en que no había de contestar ni una palabra.

Lo cual determinó una enérgica y elocuente protesta del Sr. Romero Robledo, que rechazó la teoría del marqués de la Vega de Armijo de que el Parlamento no pudiera ocuparse en examinar un asunto que se halle sometido al conocimiento de un Tribunal; porque el sumario nada tiene que ver ni en nada se relaciona con la intervención ni con la iniciativa del ministro de Estado en la incoación

del procedimiento contra el conde de Benomar.

Y luego, estrechando habilmente al señor marqués de la Vega de Armijo, que pretendía escurrirse como una anguila—aunque como una anguila muy torpe—preguntóle que por quién y cómo había sido puesto el Gobierno sobre la pista del supuesto delito, qué cómo había sabido el ministro de Estado que el señor conde de Benomar envió copia de su Memoria al Sr. Cánovas del Castillo.

—«¿Conserva el Sr. Cánovas—preguntó el señor Romero Robledo—la copia de esa Memoria?»

—«El Sr. Cánovas:» No sólo la conservo, sino que la tengo aquí. Lo que me falta es la carta con que fué remitida.

—«El Sr. Romero Robledo:» Pues entonces, si el supuesto delito consiste en que el señor conde de Benomar facilitó al Sr. Cánovas esa copia, ¿por dónde lo ha sabido el ministro de Estado? ¿Se lo ha dicho alguno de ambos señores? ¿O es que ese secreto se ha obtenido acaso penetrando en el domicilio de una persona, escudriñando sus papeles y robándolos? ¿Llega la policía del Gobierno hasta ese extremo tan grave?»

—El señor ministro de Estado: Es inútil que se empeñe S. S.; yo no creo conveniente decir más de lo que he dicho.

—El Sr. Romero Robledo: Yo no sigo ese interrogatorio al ministro de Estado, porque lo tengo convicto.

Lo que resulta de su silencio es que el Gobierno se vale de medios reprobados é ilícitos, penetrando en el sagrado hogar de los ciudadanos para robarles sus papeles. (Sensación.)

—El señor ministro de Estado: Todo eso es absolutamente inexacto y no puede probarse lo contrario.

El Sr. Cánovas del Castillo expuso que por los labios más autorizados llegado á su noticia que por medio de la seducción de un criado suyo, probando así que los que han sido presidentes del Consejo no se ven libres de esas curiosidades íntimas, se sustrajo de encima de su mesa, la carta del conde de Benomar en que le remitía la copia de su Memoria carta á la que

daba tan poca importancia que ni la había guardado.

—«También se ha dicho—añadió—que ese doméstico comprado sustrajo también la Memoria, y luego la colocó sobre la mesa, cosa que creo difícil.

»Yo debo declarar que nunca, y de ello me felicito, investigaré los papeles del Sr. Sagasta, ni los del marqués de la Vega de Armijo, ni los de ningún ministro.» (Aprobación.)

Y con esto, quedó terminado el incidente.

¡Ah! Y quedó finiquitado también el marqués de la Vega de Armijo.

Gerona 19 de Julio de 1889.

Señor Don José Palahí, Director de La Provincia.

Estimado compañero: Hoy he remitido al Director de *El Constitucional* una carta de la que es copia la que le acompaño, por si quiere honrarme publicándola en su periódico, prueba de amistad y compañerismo por lo que le quedará reconocido y obligado su affmo. S. S. y amigo q. b. s. m.

Daniel Gil y Romo.

Gerona 19 de Julio de 1889.

Sr. Director de *El Constitucional*.

El periódico que V. dirige dedica en su edicion de hoy los primeros sueltos de su «Crónica general» á referir y comentar, segun su capricho, lo ocurrido en el paseo de la Rambla de esta ciudad el miércoles por la noche entre V. y yo.

Lo referido necesita aclaraciones y rectificaciones y á hacerlas voy para que V. las mande insertar, porque á ello está obligado por el art. 14 de la ley de Imprenta de 26 de Julio de 1883.

A la verdad ya he visto que no rinde V. tributo; á la imparcialidad tampoco creo que se le rinda, pero tendría que rendírsela á la ley quien á ella se acoje tan sin justicia ni razon.

El Constitucional, en su edicion del 5 del corriente mes escribia lo que sigue dirijiéndose al autor de un artículo de *La Nueva Lucha*.

«A los grosccros se les desprecia y si se les contesta se hace con la punta de la bota.» Dos amigos míos hicieron á V. saber que yo era el autor á quien se referia y, en mi nombre, le suplicaron retirase aquellas frases ó diese cumplida satisfaccion de ellas, porque además de injuriosas eran injustas.

A todo se negó V.; ni rectificacion ni satisfaccion ni reparacion honrosa quiso darme, y en su vista le dije por medio del periódico que dirijo, que buscaría ocasion para que pudiese contestarme con el puntapié prometido.

Desde entonces hasta el miércoles por la noche no habia logrado verle.

Paseaba V. con una dignísima persona á la que saludé porque me honro con su amistad, acortando el paso para que se fijase V. en mi y viniese á cumplir su promesa: vano empeño; ni se separó siquiera de dicha persona para evitar el compromiso.

Cansado de esperar y viendo que continuaban Vds. su paseo, me acerqué, y despues de saludar nuevamente al que le acompañaba dije estas mismas palabras: «Sr. Masó, por respeto á la persona que le acompaña no le sienta en este instante los cinco dedos en la cara, pero le aviso que espero ocasion menos inoportuna para hacerlo.» «A mí, que me ha de pegar V.» me contestó, ¿lo recuerda? y entonces ya no pude contenerme, sentia viva la ofensa que me habia inferido y que se habia negado á reparar, y fuese mi mano en su cara, sin que me arrepienta de haberlo hecho, aunque si del instante elegido. V. que no tiene por costumbre llevar baston, se apoyaba aquel día en uno grueso y fuerte, sin duda porque ya esperaba el suceso; al sentir el golpe en la cara levantó el baston y me dió con él. Entonces me fué preciso defenderme, enarbolé el mio y di y recibí golpes á discrecion hasta que fuimos separados por los que se acercaron sin miedo á nuestros garrotazos. Me retiré despues á mi casa y allí recibí el aviso del Juzgado para que no saliera de mi habitacion hasta nueva orden. Esta es la verdad de los hechos; esto justificarán absolutamente todos los testigos presenciales; y como se diferencia bastante de lo que V. ha relatado, necesito que le dé publicidad en su mismo periódico sin comentarios por mi parte. Los dejo para los lectores.

Daniel Gil y Romo.

Con motivo del acuse de recibo de la anterior correspondencia, dimos en nuestra edicion de anteayer la noticia, por referencias, del acto que en la misma se detalla.

Entendíamos era nuestro deber no llevar á los vientos de la publicidad un hecho tan deplorable y acreedor de que la sociedad rechace con indig-

nacion y que las leyes castiguen; pero como por lo visto no así opinan los verdaderos responsables, cúmplenos respetar los motivos que tendrán para obrar como se hace.

La cosa no interesa comentarios; desgraciadamente, el público los ha hecho ya, y como nadie nos ha de imputar parcialidad en este asunto que tanto lamentamos, en vista de los hechos que lo han motivado, no pecáremos de inmodestia recomendando el conocido refrán que dice:

Procure ser, en todo lo posible, el que ha de reprender, irreprochable.

A propósito de la cuestion que nos ocupa pasamos á referir la siguiente noticia. «A consecuencia de una noticia publicada en *Petit Provençal* del martes 9 de Julio, en respuesta á otra noticia publicada anteriormente en el *Bulletin Officiel revisionniste*, M. Belz de Villas, juzgándose ofendido envió á M. Pierotti, autor de la nota de *Le Petit Provençal* á dos de sus amigos MM. Teófilo Fabra y Bregas. M. Pierotti, designó para entenderse con éstos, á MM. Cabrol y Bouge.

El 13 de Julio se reunieron los cuatro testigos en casa de M. Chaix, farmacéutico, y Mr. Bregas en nombre de M. Belz de Villas, exigió una rectificacion de la noticia ó una reparacion por las armas. Habiéndose negado M. Pierotti á toda retractacion ó rectificacion, se decidió que se verificase un encuentro en ambos adversarios el 14 de Julio á las seis y media de la mañana en Mazargues.

Se establecieron las condiciones siguientes: el duelo debía verificarse á espada de combate, con manopla, si se queria. Cada ataque no excederia dos minutos. El combate se suspenderia al primer derramamiento de sangre. Si despues de dos ataques no hubiese ningun resultado, el combate se suspenderia. Firmaron estas condiciones Belz de Villas, H. Fabre, á Bregas, y por Pierotti, A. Bouge y A. Cabrol.

El encuentro se verificó en la mañana del día 16, á las seis y media, en el sitio designado. Al primer paso, y despues de treinta segundos de combate, M. Pierotti fué ligeramente tocado en el vacio del estómago. Durante la curacion, operada por el doctor Besson, se produjo en el paciente un síncope que le produjo la muerte; á pesar de todas las cuidados que se le prodigaron.

Tales son los hechos que constan en una doble acta firmada el 14 de Julio por H. Fabre, y A. Bregas, en nombre de M. Belz de Villas, y por Bouge y A. Cabrol, firmantes en nombre de Pierotti, acta que se comunicó á los periódicos de la localidad y éstos publicaron.

Paes bien; la muerte trágica de M. Pierotti causó profunda emocion en Marsella y sigue causándola. El día 14 por la tarde fué detenido M. Belz de Villas (el matador) de órden judicial, y el día 15 se le trasladó al Palacio de Justicia en un carruaje descubierto, en el cual iba sentado al lado de M. Sarun, jefe de seguridad y de los inspectores Ceccaldi y Jouret. El preso fué interrogado al momento por M. Blanchard, juez de instruccion.

Ante este magistrado, M. Belz de Villas ha dado prueba de una sangre fria inquebrantable.

—¿Reconoceis haber causado voluntariamente la muerte de M. Pierotti? le preguntó el juez de instruccion.

—Sí, señor; respondió sin vacilacion ni reservas el interrogado.

Enseguida refirió detaladamente las circunstancias del duelo, tentiendo á demostrar que el encuentro había sido leal. Reconoció que había tenido cuatro lances; los dos primeros se verificaron en Italia. Solo al verse puestas las esposas, el preso perdió su serenidad.

Al medio dia el detenido dirigió á M. Blanchard la peticion de su libertad provisional bajo fianza. Dicha peticion se someterá al procurador de la república. Tambien al medio dia los testigos MM. Teófilo Fabra y Bregas fueron puestos á disposicion del juez de instruccion. Se les preguntó despues y se les careó con Belz de Villas.

Durante este tiempo, á instancia de la familia Pierotti, los doctores Janton y Havard se dirigieron al domicilio del desgraciado Pierotti, al efecto de hacer constar el estado de sus heridas. Examinaron la herida exteriormente y han certificado que la espada había penetrado cuatro centímetros y que el extremo del corazon estaba lesionado. Se ha reconocido además la existencia de otras dos heridas. Se concibe la importancia de fijar si éstas últimas han sido anteriores á aquella que produjo la muerte.

El cuerpo del difunto fué enseguida fotografiado de modo que estuvieran á la vista las tres heridas. Al otro dia se verificó la autopsia legal.

Cuentan los periódicos de la localidad que á consecuencia del duelo y de su fatal terminacion, M. Belz de Villas se fué á su redaccion donde se puso al balcon. Al medio dia asistió á un banquete revisionista, al cual sus testigos tuvieron el buen sentido de no asistir.

Bouge, testigo de Pierotti, en respuesta á ciertos reproches de haber autorizado el encuentro por motivos en que el honor no estaba interesado, trató de excusarse, explicando sus esfuerzos y los de Cabrol para impedirlo.

Ahí tenemos que en Francia y en una poblacion tan liberal como Marsella, los tribunales persiguen el delito del duelo. Y así debe ser, pues de otro modo seria consentir un privilegio odiosamente ridiculo á esos honrados caballeros que usan sombrero y que se llaman duelistas como si nuestras leyes no fuesen bastantes para proporcionarles la reparacion necesaria á su honor, mientras que se dá garrote ó se lleva á presidio el hombre que en un momento de obsecacion en disputas y riñas, si se quiere casuales algunas veces, mata á un compañero suyo.

Reconocido está que el duelo es contrario á la civilizacion y á los sentimientos religiosos, morales, jurídicos y sociales.

¡Ojalá nuestros gobernantes sigan siempre el transcrio ejemplo con los matones de por acá!

NOTICIAS.

Sres. de la Junta provincial.—¿Hasta cuando ha de durar este mutismo sobre el cobro de los haberes del Magisterio? Cuando se les paga? Imposible parece haya tanta y tanta dejadez en un asunto tan sagrado como es el de satisfacer á los Maestros las cantidades que se les están adeudando y que tienen ganadas con el sudor de su frente. Sentimos vivamente lo que de seguro ha de pasar en las Oficinas de Instrucción pública de esta provincia, pues no comprendemos como para repartir una pequeña cantidad que hace muchos dias está ingresada, han de estar tanto tiempo? Porque sucede esto? Lo ignoramos; mas si que afirmariamos que podia ya haberse pagado á todos los Maestros. Para probarlo basta solo una regla de tres simples. En efecto si p. e. en la Provincia de Barcelona están 10 dias para hacer el repartimiento de 140,000 pts. que el Delegado de Hacienda ha ingresado? Cuantos dias tardaran en hacer el repartimiento en nuestra desgraciada provincia de 80,000 pts., habiéndolas ingresado el Delegado de Gerona en igual dia que el de Barcelona? Es evidente que no estarian más que 5 dias en hacer dichos repartimientos. Ahora bien, en Barcelona el día 13 se abrió el pago y aqui.....tampoco.

Los Habilitados son muy activos.... cuando se cobran el 15 por ciento. Nos parece que en virtud del nuevo Decreto de pagos los habilitados están heridos de muerte, pues muchos preferirán cobrar directamente de la caja, puesto que tendrán en su favor el uno por ciento, ó tambien podrá suceder que algunos se reunan y nombran de nuevo otro habilitado.

—La Redaccion y Administracion de la «Gaceta Hispano-Americana», revista semanal que se publica en Barcelona, se han trasladado á la calle del Doctor Dou, núm. 3 entresuelo.

Esta importante revista se ocupa con gran extension de quiebras y suspensiones de pagos, de Administracion pública, de las Cámaras de Comercio, de los Bancos y Sociedades mercantiles de todas clases, de la fabricacion española, de la exportacion de productos á las Américas, á Marruecos y otros puntos del extranjero y en general de todo cuanto interesa á la industria, al comercio y á la agricultura de España, forma un cuaderno de 16 páginas de texto, contiene grabados de las personas que mas se distinguen por su patriotismo en favor de los intereses que defiende, y dá como folletin todas las disposiciones oficiales que interesa conocer al comercio. En el pliego que sirve de cubierta publica un índice por órden de industrias de todas las fábricas, almacenes y depósitos que venden al por mayor, regalando así á sus abonados un verdadero anuario de comercio. El núm. 54 que hemos recibido contiene el siguiente sumario. Los antiesclavistas.—Cuba y su Hacienda.—Consejo de la Asociacion de España.—Semana política.—Hacienda pública.—Cámaras de Comercio.—Seccion Comercial.—¿Una quiebra?—El Comercio de España con Marruecos.—Mercados.—Revista de Bol-

sa.—Extranjero.—Noticias varias.—Noticias sobre tabacos. La suscripcion solo cuesta 3 pesetas trimestre.

—Lemos en «El Profesorado Titular.»

La Comision ejecutiva que suscribe, nombrada por unanimidad en la Junta general de Profesores titulares que tuvo lugar el dia 7 del corriente en la Sala Doctoral de esta Universidad literaria, convoca á todos los señores Profesores titulares públicos, privados de todos los ramos, categorías de la enseñanza, y les suplica encarecidamente su asistencia á la nueva Junta general que se celebrará el jueves 18 del presente mes, á las 4 de la tarde, en la misma Sala Doctoral, con objeto de darles cuenta de las gestiones practicadas, proponerles nuevos acuerdos para combatir enérgica y eficazmente el intrusismo en la enseñanza, y recabar del Gobierno las medidas conducentes á que cese de una vez un abuso que tan perjudicial es al Profesorado y al país.

Barcelona 12 Julio de 1889.
La Comision Ejecutiva.—Santiago Mundi y Giró, Catedrático de la Universidad.—Delfín Donadiu, Catedrático de la Universidad.—Sebastian Obrador, Catedrático del Instituto.—Pedro Marcé, Presbítero Catedrático del Seminario de Barcelona.—Pedro C. Casanovas, Presbítero Catedrático del Seminario de Vich.—Maria Agustina Boyo, Directora de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.—Pilar de San Juan, Regente de la Escuela práctica Normal.—Julia Font, Directora del Colegio de Isabel la Católica. Matías Sallera, Catedrático de la Escuela Normal. Manuel Blasco, Catedrático de la Escuela superior de Comercio. José Fiter é Inglés, Presidente de la Academia Científico-mercantil.—Francisco de P. Gatell, Abogado, Presidente del Colegio de Profesores de Cataluña. Santiago Vilar, Aniceto Gallar, Rafael Vila Presbítero, Pedro Arnó, Director de Escuela Municipal, Salvador Renontis, Enrique Buxaderas, Pedro Roca, Oficial del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros, Juan Jusant, Juan Bosch, Francisco Flitats, José Roca y Rusalleda, Director de Escuela Municipal.

Un asunto de tanta importancia para el Magisterio y para las familias, á cargo de tan importantes personas, no hará esperar, su satisfactorio resultado.

—Los precios que han de servir para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil son: Racion de pan 0'70 kilogramos 0'27; de cebada de 6'9375 litros 0'81; de paja de 6 kilogramos 4'45; kilogramos de leña, 0'04; de carbón, 0'10; Litro de aceite 1'07 ptas.

—De paso para el Alto Ampurdán á donde vá para verificar su escursion anual veraniega, hemos tenido el placer de estrechar la mano en esta Ciudad, á nuestro apreciable amigo y distinguido compañero y correligionario, el ilustrado joven colaborador de LA PROVINCIA C. Casimiro Casagran, á quien deseamos toda suerte de felicidades.

—Sr. Inspector de primera enseñanza.—Estamos en el deber de velar por el cumplimiento de la ley; pues bien.

¿Porqué no se han cerrado ya las Escuelas públicas de la Capital? ¿Porqué continúan abiertas las de las poblaciones importantes como La Bisbal y otras?

Creemos que la ley es para todos y no es lícito que los Maestros que, en cumplimiento de la R. O. de 6 de Julio de 1888 han cerrado sus Escuelas en perjuicio de sus intereses se vean tratados como *vagos y gándules* por toda su población, y solo porqué los Maestros convecinos hacen las mismas horas declare que antes de vacaciones. ¿No podría, Sr. Inspector, avisar á todo el Magisterio de la provincia por medio del B. V. para que cerraran sus respectivas Escuelas en cumplimiento de lo decretado? ¿Será necesario que algunos de sus subordinados acudan, como tienen el propósito de acudir, al Rectorado de Barcelona para que se les ausilie y se haga cumplir la ley en todas sus partes? Esperamos poder dar á conocer á nuestros amigos los Maestros suscritores, la resolución que tomará su digno Gefe el Sr. Tena.

—Sr. Alcalde, por mas que sea sentar plaza de impertinentes, volvemos á interesarle para que se disponga el reparto de morcilla á los perros. No hay calle de las mas céntricas, que de noche dejen de circular infinidad de esos *individuos* que son un peligro para el vecindario. Calcule V. E. cual sería su responsabilidad en un caso desgraciado.

—Durante la temporada de este verano se dará una serie de conciertos en el café de Vila. Tomarán parte en él los Sres. Soler, Pibernus, Vidal y Serra. Excusamos la recomendación puesto que basta consignar los nombres de tan excelentes Profesores.

—Por la Direccion general de lo Contencioso del Estado, se ha dispuesto que el abogado del Estado en esta Delegacion de Hacienda, don Jesualdo Morcillo, continúe desempeñando sus servicios hasta la presentación del nuevo reemplazo.

—Ha sido declarado cesante el Aspirante de la Administracion Subalterna de Hacienda de La Bisbal, don Antonio Nicolau.

—El baile celebrado en la noche del sábado último por la sociedad «Olimpo», en el «Circo Alvarez» plaza de la Independencia, estuvo muy concurrido.

—Refiriéndose al discurso que pronunció últimamente en el Congreso el Sr. Sagasta, dice un periódico?

«Un provinciano, á quien seguramente algun *indocumentado* le habia proporcionado volante para la tribuna de exdiputados, le preguntó á un señor que tenia á su lado:

—Diga usted, caballero, ¿y ese que tanto hace reir es el que llaman Sagasta?

Y como el preguntado contestara afirmativamente, continuó diciendo el de provincias:

—Pues mire usted; yo creia que estas cosas eran mas serias.»

Y creia bien; pero ¿puede haber nada serio para los que califican de *pura comedia* las quejas de los agricultores arruinados?

—He aqui la pintura que de nosotros hace un periódico zorrillista:

«Un país sin presupuestos, con el ejército desorganizado, con la crisis

económica sin solución, con la administración entregada al pillaje, la justicia sin prestigio, la marina sin barcos, la política sin rumbo, el estado de derecho en el aire... Tal es la situación que las Cortes, al suspender las sesiones, dejan á la espalda.»

Exageración hay en algunos conceptos; pero en lo demás tiene razón *El Pais*, hay que declararlo, aunque con pena.

Consuélese el Sr. Sagasta con que otros periódicos republicanos alaban hoy su política.

—Es curioso saber qué proyectos han quedado pendientes en las Cámaras al suspenderse la quinta legislatura.

En el Congreso figuraban en la orden del día 26, entre otros los del sufragio universal, de presupuestos para 1889-90, de crédito agrícola, de rebaja de la contribucion sobre la riqueza rústica y pecuaria, presupuestos de Cuba y Puerto Rico, bases para la formacion del Código penal, bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial y el de contabilidad del Estado, pendiente de dictámen.

En el Senado sólo figuraba en la orden del día citada un proyecto de escasa importancia; pero hay pendiente de dictámen otros que la tienen grande, como son los de clases pasivas, prisiones, reforma de la ley hipotecaria, expropiación forzosa, autorización para publicar el Código de justicia militar, indemnización á invalidos del trabajo y autorización para reformas y publicar las Ordenanzas del ejército.

Como se ve, si las Cortes hubieran podido verse libres de las suspensiones que el Gobierno decretó, de las vacaciones que impuso, del motin por él preparado y del debate que forzosamente debia venir muchos de esos proyectos se habrían convertido en leyes. Pero no porque esta sea una verdad indiscutible, dejarán los periódicos oficiosos de echar la culpa de lo que ocurre á las minorías.

Es la justicia y la lógica que gastan los liberales.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blavía.

DESDE PARIS

Apreciable Director y amigo: A 400,000 duros, calculase que asciende la cantidad enorme desembolsada por el fabricante alemán de jabon «Pears», para que con toda libertad pueda propagar y expender los productos de su industria en la exposicion universal. Con decir que todos los retretes (*vater-Closet*) establecidos en los palacios y demás edificios en este gran certámen se han construido por cuentas de dicha casa y que algunos tienen salones, que para idem de

recibimiento, no los rechazara la mas exigente dama del gran mundo, se podrá juzgar acerca de tan extraordinario sacrificio pecuniario como se impuso la referida casa.

La eminente y popular escritora doña Emilia Pardo Bazán, se halla actualmente en Paris alojada en el «Gran Hotel Central» de la Rue Lafayette.

En una breve conversacion que con ella y el primer espada Antonio Carmona (El Gordito), tuvo el gusto de sostener últimamente, la Sra. Pardo Bazán hizo la siguiente intencionada declaracion despues de haberse hablado de política, de toreo y de toreros: «Mas quiero á un torero, mientras tenga buen corazón, que á un político.»

El digno y popular diputado á Cortes por esa provincia distrito de Vilademuls, Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, tuvo la desgracia de sufrir un ataque en los riñones, muy parecido al que tuvo en Figueras el año 1881. Afortunadamente en estos momentos se halla ya en la convalecencia nuestro amigo, quien muy pronto abandonará esta capital para ir á tomar aguas, regresando despues á España y visitando de paso su inolvidable distrito electoral.

El Sr. Alvarez Mariño es uno de los mas entusiastas organizadores del gran Congreso literario, incansable miembro del Jurado de España en la Exposicion, y un representante muy activo de la Sociedad Vitícola y Enológica, cuyos trabajos no hay que decir imponen una muy agitada vida al simpático diputado español.

Un periódico de Paris ha publicado la noticia de que el principe de Gales tenia la intencion de salir de Inglaterra con motivo de la próxima visita á aquel país de su sobrino el emperador Guillermo de Alemania, pero añade que ha desistido de ello á ruegos de la reina Victoria. Parece, sin embargo que el presunto heredero de la corona de Inglaterra ha manifestado la intencion de no fraternizar con el soberano alemán con quien mantiene relaciones bastante frías desde la enfermedad y muerte del malogrado Federico III.

Aqui, sigue el mismo mareo, el gentío en aumento, y la locura tambien, si cabe. Con el calor además, no se puede vivir; (como se vá á poder escribir?): de suerte que pronto tomaré las de Villadiego.

Paris 15 Julio de 1889.

P. M.

Extranjero

Paris 20 de julio de 1889.

La opinion se conmueve mucho á consecuencia de los numerosos co-

rreos que están viajando entre Berlin y Roma y del apremio del gobierno italiano en concluir vias ferreas y edificar muchísimas obras de defensa y otras, dando que pensar todo aquello que la guerra está próxima.

Por este motivo, un periodista fué á visitar ayer á los diputados italianos Costa y Maffi, de estancia en Paris con los obreros mandados por Milan, amigos del diputado Cavalotti, el gefe del grupo republicano de la Cámara italiana enemigo de la alianza alemana.

Según su parecer, hay mucha diferencia entre la nacion italiana y su Parlamento. En este, la mayoría está á las órdenes del gobierno en vista de conseguir colocaciones, favores ó dinero de los fondos secretos, pero hace poco caso de los anhelos de la nacion, y así resulta que, siendo esta opuesta á la política colonial y á la política alemana, el Parlamento concede á Mr. Crispi todos los votos que pide á favor de dicha política antinacional.

Dijeron que en Italia, desde Palermo hasta Turin, una guerra con Francia pareceria fratricida y que todos los Italianos no piensan más que en reanudar las relaciones comerciales, rotas á consecuencia de las órdenes tudescas acatadas por Mr. Crispi no siendo irredentistas más que con Austria, porque en Niza y Córcega la gente es francesa y quiere quedarse francesa, mientras pide su anexión á Italia, en Trieste y el Trentino.

Por fin, dijeron tambien que el boulangierismo no tiene simpatías en Italia, porque se ve en ello á la union de todos los reaccionarios y que estos, alcanzando el poder, no pensarían más que en romper la unidad de Italia á favor del Papa, es decir del clero, y de algunos monarcas desterrados.

El presidente del ayuntamiento de Paris dirigió á los 26.000 alcaldes de Francia cartas convidándoles al banquete del 18 de agosto, al efecto de celebrar en una comunión patriótica, dicen las cartas, el centenario de la Revolucion que estableció los derechos del hombre y del ciudadano.

Sabido es que en las pesquisas mandadas por la Alta-Corte fueron encontradas varias cartas de funcionarios ofreciendo su adhesión al boulangierismo. Quedando concluida la instrucción, el gobierno tiene que saber cuales son los enemigos que abriga y otorgarles la justicia merecida. Así es que el ministro de hacienda acaba de despedir á cinco recaudadores de contribuciones, ádictos al boulangierismo.

Los periódicos publican esta mañana un manifiesto del general Boulanger anunciando su próxima candidatura en ochenta distritos en las elecciones á los consejos generales (diputados provinciales), que han de verificarse el 28 del presente mes, y naturalmente insultando al gobierno.

El Corresponsal.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.
San Apolinar ob, y mr.

T. p. de A. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-
iago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
-

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

EL VELOCIGRAFO

**Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTOGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.**

**Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda
la que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sim sma, reprod
ccion hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinariasobre una
ja de papel cualquiera.**

**Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.**

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

**Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.**

PRECIO

Tamaño comercial (54-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

**Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^a, Al. Jife
Bacelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se
meritará por el ferro-carril á la estacion que designe (portes á cargo de los compradores.**

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas con-
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las
primas han aportado los asegurados
10.000,000 DE PESETAS

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos.

Suscricion	Pesetas, 46.085,364,66
Riesgos en curso	28.373,958,02
Ingreso anual por primas	1.127,081,81
Reservas	1.875,177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428,750
Activo	12.716,568,40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dán
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.
Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHL,
BELLMIRALL, 3.